

Educación Especial

Manual para los Padres



1200 Town Square
Shakopee, MN 55379



Preparado
Por el Consejo de Asesoría de Padres (SEPAC)

Revisado Febrero del 2015

Consejo de Asesoría de Padres SEPAC

- Los voluntarios del Consejo representando a la Educación Especial.
- Haciendo cambios positivos para nuestra juventud.
- Trabajando en coordinación con las escuelas para hacer una diferencia.
- SEPAC se reúne seis veces al año, véase la página de Internet para fechas de reunión.



¡Los padres son la clave!



Si usted está interesado en ser miembro de SEPAC, por favor visite nuestra página www.shakopee.k12.mn.us bajo Departments/Special Services.
O llame al 952-496-5063



"Educación especial" es la instrucción específica para el alumno, para satisfacer las necesidades únicas de un niño con una discapacidad. **Es importante tener en cuenta:** Los estudiantes con una discapacidad primero son estudiantes de la educación general regular. Ellos reciben servicios de apoyo de educación especial en relación con el plan de estudios de educación general. La educación especial es un servicio de enseñanza, **no** un lugar. Los servicios de educación especial deben ser calculados de manera razonable para permitirle al estudiante el beneficiarse de la instrucción. Si el estudiante está recibiendo los beneficios de los servicios de educación especial, el estudiante progresará a su propio ritmo individual. Un estudiante que tiene una discapacidad tendrá siempre la discapacidad y no se espera que el progrese en todos los ámbitos al mismo ritmo que sus compañeros de educación regular.

Declaración de la Misión de Educación Especial de las Escuelas Públicas de Shakopee

.... crear una comunidad colaborativa de aprendizaje que promueva el desarrollo potencial único de cada estudiante en un ambiente alentador y respetuoso.

La Declaración de las Metas de Educación Especial

<i>Metas del Estudiante</i>	<i>Metas del Programa</i>
La meta del programa de educación especial es promover la independencia y la responsabilidad propia para que cada estudiante:	La meta del programa de educación especial es promover una buena estructura de planificación de los servicios para que:
1. demuestre la habilidad necesaria para comunicarse y crear amistades productivas y funcionar en el hogar, la escuela y la comunidad.	1. las colaboraciones y transiciones efectivas sean planeadas y comunicadas entre los edificios y las agencias de los programas y la comunidad.
2. demuestre buena conciencia de salud física y emocional y también la habilidad de abogar por si mismo.	2. todos los estudiantes tengan acceso completo a una variedad de opciones de servicios que es constante y apropiada.
3. demuestre un progreso continuo en el desarrollo de las habilidades necesarias que se generalizan tanto en el ambiente académico como fuera de la escuela.	3. las prácticas del personal de desarrollo están disponibles, eficaces y alentadoras.

Lo qué No es Educación Especial...

- tutoría en los cursos regulares de educación
- la garantía de que los estudiantes pasaran las clases regulares
- una cura ... ayuda a eliminar las barreras causadas por la discapacidad, pero no exime la discapacidad;
- solo para un bajo rendimiento académico
- rehabilitación de una discapacidad física.

Muchas veces los profesionales en el campo de educación especial utilizan abreviaturas o siglas en las conversaciones y reuniones. Esto puede ser muy confuso. A continuación se encuentra una lista común de "atajos" que usted puede llegar a escuchar.

Silabas en Ingles

ADD	Trastorno por Déficit de Atención
AD / HD	Trastorno por Déficit de Atención / Hiperactividad
ASD	Trastorno del Espectro de Autismo
AT	Tecnologías de Apoyo/Auxiliar
BIP	Plan de Intervención Conducta
CD	Trastorno de Conducta
COTA	Asistente Certificado de Terapia Ocupacional
CSPD	Sistema Integral de Desarrollo Personal
DAPE	Desarrollo Adaptado de Educación Física
DB	Sordo-Ciego
DCD-MM	Discapacidad Cognitiva del Desarrollo -leve a moderada
DCD-SP	Discapacidad Cognitiva del Desarrollo - severa / profunda
DD	Retraso en el Desarrollo
DHH	Sordos / deficiencia Auditiva
EBD	Trastornos emocional o del comportamiento
ECSE	Educación Especial Infantil
EI	Intervención Temprana
ELL	Estudiantes con Limitación del Idioma Inglés
ESY	Año Escolar Extendido
FAPE	Educación Pública Gratuita y Apropiaada
FAS / FAE	Síndrome Fetal de Alcohol / Efecto Fetal Alcoholismo
IDEA	Decreto de Educación para Individuos con Discapacidades
IEP	Plan de Educación Individualizado
IFSP	Plan de Servicio Familiar de Educación Individualizado
LEP	Inglés Limitado
LRE	Ambiente menos restrictivo
TOC	Trastorno Obsesivo Compulsivo
ODD	Trastorno de Conducta Oposición / Desafiante
OHD	Otras Discapacidades de Salud
OT	Terapia Ocupacional
PDD	Trastorno Generalizado del Desarrollo
PI	Impedimento Físico
PT	Terapia Física
SLD	Discapacidad Específica de aprendizaje
SLP	Patólogo del Habla/Lenguaje
SMI	Múltiples Discapacidades Severas
TBI	Lesión Cerebral Traumática
VI	Impedimento Visual

Reunión de Planeación y Evaluación de Educación Especial

- 1) Hablar y compartir la información sobre todas las áreas de interés para una evaluación inicial o una nueva evaluación con los profesores, personal de apoyo, padres de familia. Se asigna al "Guía" del Equipo de Evaluación.
- 2) Desarrollar el Plan de Evaluación. Explicar o enviar "**Aviso de Salvaguardias Procesales**" al padre (s).
- 3) Obtener autorización por escrito de los padres sobre el "**Previo Aviso por escrito para la evaluación y re-evaluación**".
- 4) Completar los componentes de la evaluación y escribir el "**Informe de Evaluación**" (dentro de 30 días escolares).

Reunión del Equipo de Educación Especial

- 1) Repasar los resultados de la prueba de evaluación con los padres, maestro (s) y otros.
- 2) Hablar sobre la elegibilidad de educación especial y necesidades educativas



Reunión de Planeación de Evaluación Para quién:

- Cuando un estudiante no ha cumplido con el nivel constante de éxito con sus compañeros después de los niveles de intervención, entonces **el Equipo de Intervención** puede recomendar una evaluación para educación especial.
- Uno de los padres puede hacer la recomendación para una evaluación para educación especial. El facilitador de servicios especiales llevará la información de los padres al **Equipo de Intervención** para examinar la documentación relativa a la preocupación educativa y determinar la dirección necesaria para el estudiante.

Objetivo:

- Hablar sobre la documentación recibida del estudiante para una evaluación inicial o en la necesidad de una nueva evaluación académica, social / emocional, de comportamiento, salud, comunicación y / o áreas intelectuales, y
- Desarrollar un plan de evaluación de educación especial exhaustivo incluyendo las herramientas, métodos y personas involucradas.

Asistentes:

- Por lo general incluye al facilitador de servicios especiales de la escuela, trabajador social escolar, el padre (s) o tutor (s), el psicólogo escolar, el maestro del salón y personal de educación especial, según sea necesario.
- Otros pueden incluir a los directores, otros maestros, enfermera de la escuela, el maestro de ELL (s), Coordinadora Indígena, Coordinador Especial de Servicio, Enlace Cultural, especialista en salud Químico, etc.

Evaluación / Re-evaluación

Objetivo:

- Repasar la información actual del desempeño del alumno.
- Documentar la existencia de una discapacidad.

Tiempo: Se debe cumplir dentro de 30 días escolares de la autorización de los padres.

Opciones de resultado: Después de que se ha completado la evaluación o re-evaluación, se programa una reunión del equipo...

- Tal vez se constató que el estudiante no tiene una discapacidad.
- Si se encuentra una discapacidad, un IEP será desarrollado.
- Si los padres no están de acuerdo con los resultados de la evaluación o el diagnóstico de la escuela, ellos pueden ponerle alto al proceso o pueden pedir a otra agencia que evalúe al niño.

Reunión del Equipo para el Plan de Educación Individualizado (IEP) o

Reunión del Equipo para el Plan de Servicio Familiar de Educación Individualizado (IFSP)

Objetivo: Desarrollar el IEP / IFSP inicial o anual. Un IEP / IFSP aborda las áreas de necesidad identificadas durante el proceso de evaluación. Los componentes consisten de:

- Presentar el Nivel actual de la declaración(es)
- Las metas cuantificables y objetivos. Una meta es una amplia declaración que identifica las necesidades educativas definidas. Un objetivo describe las habilidades más específicas o pasos que se abordarán para lograr la meta. Para los estudiantes de 3^o a 8^o grado, las metas y objetivos abordarán las necesidades en las áreas de: Funcionamiento Cognoscitivo/Intelectual; Rendimiento Académico; Desarrollo Cognoscitivo; Desarrollo Adaptativo; Habilidades Funcionales; Comunicación; Desarrollo de Comportamiento Emocional, Social; Habilidad Motriz; Sensorial; Salud/Físico. Para los estudiantes de 9^o grado y más las metas y objetivos se dirigirán a las necesidades en áreas de transición de: Vida en casa; Educación postsecundaria; Habilidades de Empleo y Trabajo; Recreación, Tiempo libre; Vida en la Comunidad.
- Adaptaciones
- Servicios de Educación Especial

Plazo: El IEP se debe cumplir dentro de 30 días escolares del día de haberse hecho el diagnóstico, debe de ser terminado y firmado por el (los) padre (s) o estudiante (si tiene 18 años o más) antes de que los servicios especiales puedan comenzar.

Servicios IEP

Servicios de educación Especial significa instrucción especialmente diseñada por el personal con licencia, sin costo alguno para los padres, para satisfacer las necesidades únicas de un niño que cumpla con los criterios de elegibilidad del Estado a través de una evaluación educativa en una o más de las siguientes áreas:

- Impedimento del habla o del lenguaje (SLI)
- Discapacidad Cognitiva del Desarrollo -leve a moderada (antes MMMI)
- Discapacidad Cognitiva del Desarrollo - severa / profunda (antes MSMI)
- Impedimento Físico (PI)
- Sordera / Deficiencia Auditiva (DHH)
- Impedimento Visual (VI)
- Discapacidad Específica de aprendizaje (SLD)
- Disturbio Emocional o de Conducta (EBD)
- Sordo-Ciego (DB)
- Otros Impedimentos de Salud (OHD)
- Trastornos del Espectro de Autismo (ASD)
- Retraso del Desarrollo (DD) del nacimiento hasta los 7 años de edad
- Lesión Cerebral Traumática (TBI)
- Múltiples Discapacidades Severas (SMI)

Servicios relacionados sólo se administrarán si se determina que el niño no sería capaz de cumplir con sus metas de instrucción o avanzar sin este servicio. Los servicios relacionados no pueden ser proveídos a menos que el estudiante ya está recibiendo un servicio de educación especial en una de las áreas de discapacidad tales como; dificultades de aprendizaje. Los servicios relacionados pueden incluir uno o más de los siguientes:

- Servicios de audiología
- Servicios de Consejería
- Terapia ocupacional
- Orientación y Movilidad
- Terapia Física
- Servicios Psicológicos
- Recreación
- Servicios de la Enfermera Escolar
- Transportación Especial
- Patología del Habla - Lenguaje
- Servicios del Trabajo Social

Otros servicios pueden incluir:

- Tecnologías de Apoyo/Auxiliar (herramientas / dispositivos y equipos para apoyar el aprendizaje)
- Servicios de Transición (comenzando en el 9^o grado y más adelante)

Miembros del equipo de IEP: Padres, Alumno (14 años o mayor), Maestro(s) de Educación Especial, Maestro(s) de Educación General, Representante del Distrito, y otras personas necesarias.

Se toman notas durante la reunión y se incluyen en el documento Aviso por Escrito Previo/Consentimiento de los padres que se envía a casa para ser revisado y firmado por los padres.

Se les entrega a los padres una copia de los "*Aviso de Procedimientos de Protección Legal: Derechos de los Padres de Familia de Alumnos De Educación Especial de las Escuelas Públicas*"

A. PRESENTACION. Todos aquellos que asisten, se presentan a sí mismos con NOMBRE – TÍTULO – ROL/relación (Conexión con el alumno).

B. PROPÓSITO. Se establece el propósito de la reunión (anual/inicial/provisional, cambio importante, etc.)

C. IEP. El último IEP o COPIA VIGENTE del nuevo IEP puede ser utilizado como guía. Tomar nota de cuánto detalle el padre(s) o los miembros del equipo quieren/necesitan.

- Revisar la información del alumno/familia para asegurar que esta correcta.
- METAS. Hablar sobre el nivel actual del estudiante en relación con su(s) necesidad(es)/ meta(s). Los maestros y los padres dan un informe. Las metas se pueden presentar en términos generales, (ej. X tendrá una meta de lectura que se enfocará en comprensión de lectura, ---etc). Puede no ser necesario leer cada objetivo, si un resumen de la meta es suficiente para el entendimiento del(los) padres(s).
- Hablar sobre las adaptaciones necesarias para que el alumno tenga éxito en el(las) aula(s) escolar. Hablar sobre las acomodaciones/modificaciones necesarias durante las evaluaciones estatales y del distrito.
- Hablar sobre los servicios, lugar de los servicios, proveedores de servicios y fechas de inicio/final. Revisar el Ambiente Menos Restrictivo (LRE) y el Año Escolar Extendido (ESY).

D. RESUMEN.

- Otros... Asistencia Médica (MA)... Preocupaciones... ¿Preguntas?
- Ventana de tiempo y procedimiento para enviar a casa el IEP y la página de firma (¿por correo o con el alumno?) y regresarlo.

Miembros del equipo de IFSP: Padres, Coordinador de Servicios, Representante del Distrito, y otras personas necesarias.

Se toman notas durante la reunión y se incluyen en el documento Aviso por Escrito Previo/Consentimiento de los padres que se envía a casa para ser revisado y firmado por los padres.

Se les entrega a los padres una copia de los "*Aviso de Procedimientos de Protección Legal: Derechos de los Padres de Familia de Alumnos De Educación Especial de las Escuelas Públicas*"

A. PRESENTACION. Todos aquellos que asisten, se presentan a sí mismos con NOMBRE – TÍTULO – ROL/relación (Conexión con el alumno).

B. PROPÓSITO. Se establece el propósito de la reunión (anual/inicial/provisional, cambio importante, etc.)

C. IFSP. El último IFSP o COPIA VIGENTE del nuevo IFSP puede ser utilizado como guía. Tomar nota de cuánto detalle el padre(s) o los miembros del equipo quieren/necesitan.

- Revisar la información del alumno/familia para asegurar que esta correcta.
- (Opiniones de la familia) Hablar sobre las preocupaciones de los padres, deseos y necesidades; actualización del progreso/cambios médicos del niño, etc.
- (Planeación) Fecha y hora de la reunión, posibles miembros del equipo y la agenda de la reunión.
- METAS. Hablar sobre las habilidades presentes del estudiante en relación con su(s) necesidad(es)/meta(s)/resultados. Los maestros y los padres dan un informe. Las metas se pueden presentar en términos generales. Puede no ser necesario leer cada resultado, si un resumen de la meta es suficiente para el entendimiento del(los) padres(s).
- Páginas del Equipo. Hablar sobre los servicios, proveedores de servicios y frecuencia de los servicios. Hablar sobre el modelo de servicios basados en el hogar. Incluir servicios de ECFE como parte posible de la programación así como otros trabajadores profesionales apropiados para el niño y la familia.
- Página de Acción. Hablar de cualquier información adicional que no está documentada en ninguna otra parte del plan. Revisar el coordinador de servicios y su rol.
- Página de Otra información. Hablar sobre el lugar de los servicios, ambiente federal y el Ambiente Menos Restrictivo (LRE). Revisar la información de la remisión inicial. Obtener la firma del padre.

D. RESUMEN.

- Otros... Asistencia Médica (MA)... Preocupaciones... ¿Preguntas?
- Repasar el proceso para completar la papelería del IFSP. Programar la primer visita a la casa para revisar la copia final del IFSP y si están de acuerdo, que los padres lo firmen.

181.9412 AUSENCIA POR CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES ESCOLARES.

- Subdivisión 1. **Definición.** Para los propósitos de esta sección, "empleado" no incluye el requisito de la sección 181.940, subdivisión 2, párrafo (1).
- Subdivisión. 1a. **Hijo de Crianza Temporal.** A los efectos de esta sección, "niño" incluye un hijo de crianza temporal.
- Subdivisión 2. **Ausencia de 16 horas.** Un empleador debe conceder permiso de hasta 16 horas en un período de 12 meses a sus empleados para asistir a conferencias de la escuela o actividades escolares relacionadas con el hijo del empleado, siempre que las conferencias o actividades relacionadas con la escuela no pueden ser programadas durante las horas no laborales . Si un hijo del empleado recibe servicios de cuidado infantil que se definen en la sección 119B.011, subdivisión 7, o asiste a un programa de educación preescolar regular o especial, el empleado puede utilizar el tiempo de vacaciones y permisos previstos en este apartado para asistir a una conferencia o actividad relacionada con el hijo del empleado, o para observar y monitorear los servicios o programas, a condición de la conferencia, la actividad, o la observación no pueden ser programadas durante las horas no laborales. Cuando el permiso a ausentarse no se puede programar durante horas no laborales y la necesidad del permiso de ausentarse es previsible, el empleado debe dar aviso previo razonable de la ausencia y de hacer un esfuerzo razonable para programar el permiso a fin de no perturbar indebidamente las operaciones del empleador.
- Subdivisión 3. **No pago requerido; sustituto de vacaciones pagadas.** Nada en esta sección requiere que se pague por el permiso; excepto que un empleado puede sustituir cualquier permiso de ausencia por vacaciones pagadas acumuladas u otro permiso pagado apropiado para cualquier parte de la licencia bajo esta sección.